

Finaliza la vista judicial del caso histórico de As Conchas

El caso de As Conchas podría marcar un precedente por la inactividad de las administraciones frente a la contaminación de la ganadería industrial

Madrid, 20 de junio. Hoy **finaliza** la segunda y última sesión de **la vista judicial del caso histórico de As Conchas**, presentado en marzo de 2025 por una comunidad rural gallega para defender sus derechos fundamentales. En las próximas semanas **el Tribunal Superior de Xustiza gallego tendrá que pronunciarse y dictar sentencia, en un caso que puede marcar un precedente en toda Europa.**

En la demanda, presentada junto a la Federación de Consumidores y Usuarios CECU y apoyada por ClientEarth y Amigas de la Tierra, y firmada por las abogadas especialistas en derecho ambiental María Victoria Hormigos, Georgina Guerrero y Jaime Doreste las partes implicadas **denuncian la inactividad de la Xunta y otras administraciones por su dejadez y permisividad ante la contaminación por los vertidos procedentes de la ganadería industrial en el río Limia y en el embalse de As Conchas.**

Los informes, presentados por los peritos en la primera sesión de la vista judicial el viernes pasado, corroboran la presencia de nitratos, bacterias resistentes a antibióticos y cianobacterias tóxicas en el agua, una contaminación que puede ocasionar graves daños a la salud; desde distintos tipos de cáncer hasta problemas hepáticos. En todos los casos, los expertos confirman que la procedencia de la contaminación se debe a la proliferación de macroexplotaciones ganaderas industriales, ya que no cuentan con suficiente base territorial para absorber los purines que generan.

En la sesión de hoy el Gerente de Aguas de Galicia, que depende de la Xunta, ha declarado ante el Tribunal y mantiene que la calidad del agua es "buena". A pesar de todas las evidencias sobre la contaminación producida por la ganadería industrial, las partes demandadas han llegado a afirmar que la contaminación no es tan grave como alegan los demandantes, y siguen negando que sea de su competencia. De hecho, las autoridades implicadas han asegurado en múltiples ocasiones que el agua es segura para bañarse, afirmando que se encuentra en "buen estado". Otras administraciones reconocen la existencia de contaminación, pero argumentan que no llega a vulnerar los derechos humanos de las personas residentes.

A falta de dictarse sentencia, las personas demandantes y las organizaciones implicadas en el caso hacen hincapié en los graves riesgos para la salud

demostrados por los expertos durante la vista. Tanto en la cuenca del río Limia como en el embalse se dan altos niveles de contaminación por nitratos, sustancias que están relacionadas con distintos tipos de cáncer. A su vez, en As Conchas, la cantidad de cianobacterias es extremadamente peligrosa, por un lado, están las hepatotoxinas, tóxicas para el hígado y, por otro, otras cianobacterias que afectan al sistema nervioso. Además, se han llegado a encontrar también cantidades importantes de bacterias fecales, algunas de ellas resistentes a antibióticos.

La magnitud del problema la refleja la carga ganadera: 120.000 unidades de ganado mayor, que si se compara con una población humana equivaldría a entre 1,5 millones y 2 millones de personas, cuando en esa zona viven unas 25.000 personas.

Mercedes Álvarez de León, demandante en el caso y empresaria local, ha declarado:

“Hoy por fin hemos dado un paso más en la dirección correcta, y como era de esperar se ha demostrado en la vista que las administraciones son responsables de haber permitido la contaminación de nuestra agua, del embalse, debido a los vertidos de la ganadería industrial. Ahora esperamos que la sentencia les obligue a buscar soluciones y a aplicarlas lo más rápido posible.”

“Necesitamos que nos devuelvan nuestra vida, poder salir de casa y respirar sin miedo. Necesitamos que de una vez por todas las administraciones abran los ojos y se involucren en revertir la situación y devolver el embalse a su estado, que de nuevo podamos beber agua de los pozos y nadar sin poner en riesgo nuestra salud.”

Pablo Álvarez Veloso, presidente de la asociación de vecinos local y demandante en el caso, ha añadido:

“Esperamos que la sentencia que se dicte sea ejemplar e innovadora, y que reconozca sin ambigüedades la vulneración de derechos fundamentales derivada de la inaceptable inacción de las administraciones públicas. Durante años, han mirado hacia otro lado ante la mala gestión de los purines de la ganadería industrial, permitiendo una contaminación masiva y continuada del río Limia y sus embalses. Esta dejadez institucional ha sido cómplice directa de una crisis ambiental y sanitaria que hoy afecta no solo al embalse de As Conchas, sino también a los de Lindoso y Salas.”

“Esta demanda no se limita a exigir reparación por el daño ya causado: es un grito de justicia. Queremos que la sentencia marque un antes y un después, que obligue de forma inmediata a las administraciones responsables a actuar, a devolver los ecosistemas afectados a su estado original de agua limpia y a garantizar de una vez por todas el respeto a los derechos fundamentales de toda la ciudadanía. La tolerancia institucional con la contaminación debe terminar aquí.”

Blanca Ruibal, representante de Amigas de la Tierra, organización que apoya el caso, ha afirmado:

“La población de As Conchas lleva ya demasiado tiempo teniendo que soportar un ambiente insalubre debido a la inacción de las administraciones ante los vertidos de la ganadería industrial. Ahora es el momento de que se haga justicia y el tribunal dicte una sentencia favorable que ponga fin a esta situación de indefensión. Esperamos que se establezca un precedente y que más personas puedan sumarse a demandas de este tipo para exigir el respeto a los derechos fundamentales de las comunidades.”

“La Xunta y el resto de administraciones deben tomar medidas con un plan de reducción de la ganadería industrial y facilitar la transición hacia una ganadería extensiva, la agroecología y modelos que respeten los límites de los ecosistemas y contribuyan a mantener un mundo rural vivo. Pase lo que pase seguiremos junto a las vecinas de As Conchas y continuaremos haciendo lo que esté en nuestras manos para apoyarlas”.

Malgorzata Kwiedacz-Palosz, abogada de ClientEarth, una de las ONG que apoya el caso, ha declarado:

“En la vista, los peritos han presentado pruebas contundentes que ponen al descubierto la magnitud y la gravedad de la situación en A Limia y As Conchas. Durante más de una década las administraciones no han ejercido ningún control ante la contaminación ocasionada por la ganadería industrial, que ha causado estragos en la vida de la población”.

“La población de As Conchas solo pide poder confiar en las autoridades locales para proteger el aire que respiran y el agua que beben. Independientemente del resultado que se produzca, seguiremos apoyando a la población local de Galicia y de otros lugares, con el fin de defender sus derechos humanos fundamentales”.

David, director de la Federación de Consumidores y Usuarios CECU ha finalizado diciendo:

“Celebramos que este caso avance en los trámites judiciales. La población afectada necesita una respuesta urgente para que las administraciones competentes pongan soluciones y protejan sus derechos fundamentales. La situación actual que ha llevado a impedir que la población de la zona pueda consumir con tranquilidad el agua que sale de sus grifos es claramente inadmisibles. Confiamos en que las pruebas y testimonios aportados sean la base para que se haga justicia con la situación en la zona.”

Más información:

Teresa Rodríguez Pierrard (Amigas de la Tierra): prensa@tierra.org / 680 936 327.

Kayle Crosson (Client Earth): kcrosson@clientearth.org

Ellen Baker (Client Earth): ebaker@clientearth.org

Alba Ara (CECU): comunicacion@cecu.es / 657 50 47 12